



Bogotá, D.C.

623

Señora

DIANA ESPERANZA RIVEROS ORTÍZ

Calle 65 A # 17 - 56

Asunto: Radicado 20224601164432 Requerimiento 1350272022

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto mediante el cual manifiesta: “(...) *Violación a la tranquilidad y el descanso, por eventos de Rock Pesado y Metal, programados por el salón de Eventos la Estrella Roja ubicado en la Calle 66 # 17 - 45. (...)*”, me permito informarle que obra el siguiente expediente en la Inspección 12D Distrital de Policía en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 66 # 17 - 45	2020623490102881E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 12D

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso

De igual modo, se remitió copia de su escrito a la XII Estación de Policía y a la Secretaría de Ambiente para el trámite pertinente.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,



JOSÉ FREDY BELTRÁN LÓPEZ

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva (E)

Alcaldía Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P

Aprobó: José Fredy Beltrán López - PE 222-24 Á.G.P (E)

